

Cartografías íntimas

La territorialidad
en el espacio
doméstico mexicano



10.22201/fa.14058901p.2024.55.91124

por Lucía Martín López
Rodrigo Durán López

30

RESUMEN Este texto analiza la territorialidad en el espacio doméstico mexicano a través del estudio de cuatro viviendas. Utilizando el concepto de apropiación simbólica del espacio, y empleando el dibujo como herramienta de investigación, examina los cambios que influyen en la organización territorial. El análisis gráfico identifica áreas conflictivas y propone cómo una adecuada gestión territorial puede mejorar la convivencia en el diseño de viviendas sociales.

ABSTRACT This text analyzes territoriality in the Mexican domestic space through the study of four homes. By utilizing the concept of symbolic appropriation of space, and using drawing as a research tool, it examines the way changes influence territorial organization. The graphic analysis identifies conflictive areas and proposes how adequate territorial management can improve coexistence in the design of social housing.

En la historia y la teoría arquitectónica, el espacio doméstico se ha abordado a menudo a través de una dicotomía simplificadora —espacio privado vs. espacio público—. Esta investigación aplica el concepto de territorialidad como una dimensión alternativa de análisis de la vivienda para explorar nuevas narrativas del espacio. Para ello, el método de trabajo utilizado se basa en el estudio de cuatro viviendas mexicanas, desde la modernidad hasta nuestros días, aplicando el dibujo como herramienta de investigación en la búsqueda de otras representaciones del espacio. Gracias a la comparación del mapeo de los distintos territorios y sus distintas expresiones en planta se pueden comprender las variaciones en la territorialidad de las viviendas ante variaciones familiares, siendo este el objetivo de esta investigación.

El territorio en el espacio doméstico

Según Guadalupe Salazar, el territorio se define como el espacio del que un ser vivo se apropia funcional y simbólicamente.¹ Pallasmaa indica que esta apropiación se basa en la construcción de mapas mentales en los que la experiencia y el entorno desempeñan un papel central y cuyo conocimiento silencioso reside más allá del umbral de la conciencia.² Apropiarse de un espacio implica entonces una transformación de éste, impactarlo, no únicamente usarlo.

En consecuencia, la territorialidad se entiende como el dominio de un espacio por un individuo o un grupo, constituyéndose un campo de poder. Sobre este se ejerce posesión y dominio como propiedad y se distingue de propiedades de otros.³

Según el texto «Hábitat, territorio y territorialidad» de Salazar, existen cinco estadios o actos fundacionales que construyen el territorio y permiten la territorialidad: el habitar; el apropiar, es decir, disponer de un espacio, no necesariamente de su propiedad; el explotar los recursos; el intercambiar (aspecto que responde a las necesidades de

socialización); y el gestionar (que implica coordinar los anteriores). El proceso de apropiación es por lo tanto consustancial al territorio; sin embargo, es importante destacar que este proceso está estrechamente vinculado a contiendas y acciones de negociación.⁴ Estas acciones de negociación crean diversas gradaciones atendiendo a la cantidad de personas que habitan el espacio, de modo que al igual que los espacios públicos se vinculan con lo social, el espacio privado se asocia con el grupo familiar, y lo íntimo con lo personal.⁵

Se puede entender, según esto, que el territorio es un espacio distribuido por los distintos agentes que lo habitan y que por tanto está organizado y estructura la vida social. Esto conlleva a la existencia de distintos tipos de territorios según su naturaleza, su función, su tamaño, el grado y tiempo de dominio, e incluso su nivel o tipo de comunicación.⁶ Estos principios se ejercen en la vida cotidiana de las personas de todo el mundo y en muchos casos adopta como escenario principal el espacio interior de la vivienda.

Existe, por un lado, el *territorio privado*, que es el área de la vivienda que ocupa únicamente una familia nuclear y que no se comparte con otros a no ser que sean invitados de manera temporal. Este se denomina *territorio privado familiar* cuando lo pueden ocupar varios miembros de la familia nuclear, y *territorio familiar íntimo* cuando únicamente una de las personas del núcleo familiar o la pareja de ésta lo disfrutan. Por otro lado, el *territorio compartido*, es «el conjunto de espacios, abiertos (patios) o construidos (cuartos), que están bajo el uso de dos o más unidades de convivencia

1. En su ensayo «Hábitat, territorio y territorialidad», Guadalupe Salazar González debate entre las múltiples definiciones de diversos autores en torno a los conceptos de *territorio* y *territorialidad*. Guadalupe Salazar González, «Hábitat, territorio y territorialidad», en *Lecturas del espacio habitable*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2011, p. 27.

2. Juhani Pallasmaa, *Habitar*, Barcelona, Gustavo Gili, 2016, p. 78.

3. Guadalupe Salazar González, *op. cit.*, p. 30.

4. *Ibid.*, p. 24.

5. Lucía Martín López, «Las otras casas que crecen y sus territorios de conflicto potencial», en *Actas I Congreso Iberoamericano redfundamentos*, Madrid, Redfundamentos, 2017, pp. 168-178.

6. Guadalupe Salazar González, *op. cit.*, pp. 22-26.

dentro de una misma vivienda»,⁷ entendiendo por unidad de convivencia a sistemas complejos de agrupación de individuos que en numerosas ocasiones ni siquiera responden a lazos familiares. A su vez, dentro del territorio compartido se definen otros dos subtipos de territorios: el compartido familiar y el compartido no familiar. El *territorio compartido familiar*, es la superficie de la casa que utilizan dos familias con lazos de parentesco, y que puede variar desde compartir espacios de comunicación como el acceso, o la escalera, hasta participar de los mismos espacios de estancia como el patio o el estar. Mientras que, el *territorio compartido no familiar*, es el espacio usado por varias familias que no tienen lazos de parentesco, como el caso en el que se tienen inquilinos.⁸

Brown define el límite como una distinción.⁹ Por lo que, para encontrar un límite, necesitamos que convivan dos espacios de distinta categoría (por ejemplo, el espacio privado y el espacio compartido) y que además existan dos tipos de personas (aquellas que pueden acceder al espacio y aquellas que no). Steiner y Veel completan esta definición, caracterizando el límite como una membrana permeable que puede contener o ceder, proteger o exponer, a medida que interactúa con su entorno y según el contexto,¹⁰ de manera que su definición no es sólo material si no también cultural.

Tras esto, se asume como hipótesis, que el espacio de la vivienda, entendido como el conjunto de sus territorios, afecta las relaciones sociales de sus habitantes en su vida cotidiana y viceversa. Así, diseñar y ejecutar arquitectura desde esta nueva dimensión puede ser clave para facilitar una convivencia sin conflictos.

En la historia y la teoría arquitectónica, el espacio doméstico se ha abordado a menudo a través de una dicotomía trivial y simplificadora (espacio privado vs. espacio público) tomando los muros como única línea divisoria.¹¹ Esta investigación explora la evolución del territorio doméstico en México desde una dimensión alternativa explorando nuevas narrativas del espacio. Para ello, el método de trabajo utilizado se basa en el estudio

«El uso del dibujo como herramienta de investigación revela problemáticas existentes en la realidad territorial de las viviendas».

de cuatro viviendas mexicanas aplicando el dibujo como herramienta de investigación en la búsqueda de representaciones alternativas del espacio. Gracias a la comparación del mapeo de los distintos territorios y sus distintas expresiones en planta se pueden comprender las variaciones en la territorialidad de las viviendas ante variaciones familiares, siendo este el objetivo de este trabajo.

El análisis de la territorialidad en el espacio doméstico

Una vez definidos los tipos de territorios que pueden existir en una vivienda, se utiliza el dibujo como herramienta de investigación para revelar problemáticas existentes en esta realidad. Para ello se utiliza la metodología de análisis gráfico de Jorge Andrade¹² adaptada, quien delimita los territorios con distintos sombreados sobre las plantas de cada vivienda. Con esto se puede comprobar si los territorios de una vivienda evolucionan a lo largo del tiempo y se identifican las áreas conflictivas. Áreas que, una vez localizadas, serán más fácilmente solucionables, bien sea reduciéndolas o transformándolas para que interfieran lo menos posible en la vida cotidiana de las familias.

7. Jorge Iván Andrade Narváez, «El territorio compartido en la vivienda popular», *Diseño y sociedad*, 10 (1999), pp. 60-70.

8. Para continuar ahondando en la definición de los distintos tipos de territorios, sus categorías de análisis y la metodología gráfica utilizada consultar el texto de Jorge Andrade Narváez, «El territorio compartido en la vivienda popular».

9. George Spencer Brown, *Laws of Form*, Londres, Allen and Unwin, 1969.

10. Henriette Steiner y Kristin Veel, «Negotiating the boundaries of the home: the making and breaking of lived and imagined walls», *Home Cultures*, 14 (2017), pp. 1-5. doi:10.1080/17406315.2017.1322742

11. *Ibid*, pp. 1-5.

12. Jorge Iván Andrade Narváez, *op. cit.*, pp. 60-70.

De este modo se mapean en cada vivienda el territorio familiar privado, el territorio íntimo privado, el territorio compartido familiar y el territorio compartido familiar. Computando como área del territorio toda aquella área pisable independiente de si está techada o no.

Para entender la evolución de los territorios en cada vivienda y a lo largo de la historia se analizarán dos momentos distintos en cada una de las plantas: El primero, en el que una familia nuclear de cinco miembros habita la casa;¹³ y el segundo, en el que la familia nuclear pasa a ser una familia extendida al alojar a una sexta persona externa en la misma casa. A través del análisis de estos dos momentos en cada una de las viviendas se observa la evolución, tanto de la configuración de la casa, como de los espacios compartidos a lo largo del tiempo y la relación familiar que se produce en ellos.

Este trabajo es un estudio preliminar que se espera desarrollar con mayor profundidad y acrecentar el número de casos de estudio que permite incluir más variables y hacerlo generalizado. El universo de estudio se ha acotado a viviendas unifamiliares adosadas, que fueron construidas por arquitectos especialistas en vivienda social. Todos los casos son mexicanos y se han ubicado dentro de la horquilla temporal de 1930 y 1990. De modo que los casos de estudio para este trabajo son el conjunto de vivienda obrera en Balbuena de Juan Legarreta (1932-34); las viviendas unifamiliares adosadas del Conjunto Habitacional

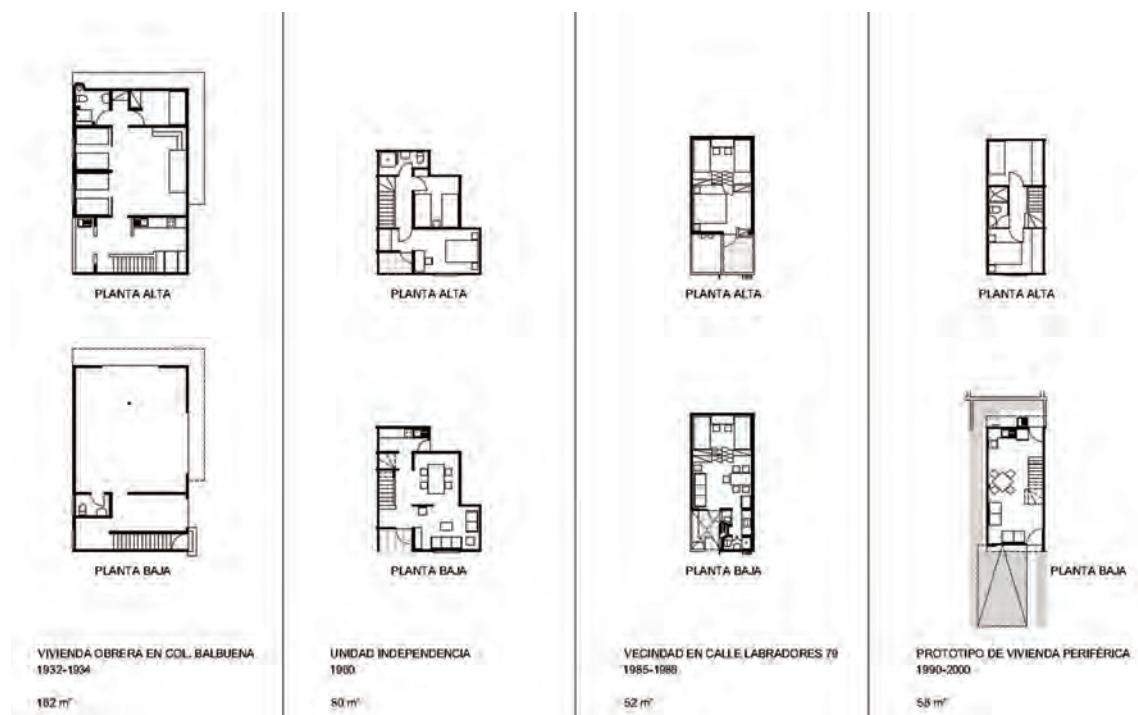
«El territorio es un espacio distribuido por los distintos agentes que lo habitan y que, por tanto, organiza y estructura la vida social».

Unidad Independencia de Alejandro Prieto Posadas, José María Gutiérrez Trujillo y Pedro F. Miret (1959-60), la vecindad de la calle Labradores 79 de Carlos González Lobo (1985-86); y uno de los prototipos de vivienda unifamiliar de periferia repetida de manera indefinida sobre el territorio mexicano que en cierta medida eliminó el diseño o esfuerzo arquitectónico de este tipo de proyectos (2000) (ver figura 1).

En cuanto a las limitaciones del estudio, cabe destacar que hasta el momento sólo se han estudiado cuatro ejemplos de arquitectura doméstica mexicana y sólo se han considerado viviendas unifamiliares, por lo que se hace necesario expandir el número de casos y ampliar el estudio a viviendas colectivas para obtener datos que puedan hablar del fenómeno de la territorialidad doméstica con la complejidad necesaria. Igualmente se han aplicado al análisis una familia nuclear de cinco miembros y una familia extendida de seis, esta suposición condiciona los datos de modo que sería interesante estudiar los casos desde la óptica de otros tipos de familia.

Figura 1.

Plantas de los cuatro casos de estudio. Elaboración propia, 2024.



13. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la familia promedio mexicana está compuesta por 4.8 individuos. Inegi, *Las familias mexicanas*, Aguascalientes, Inegi, 1999.

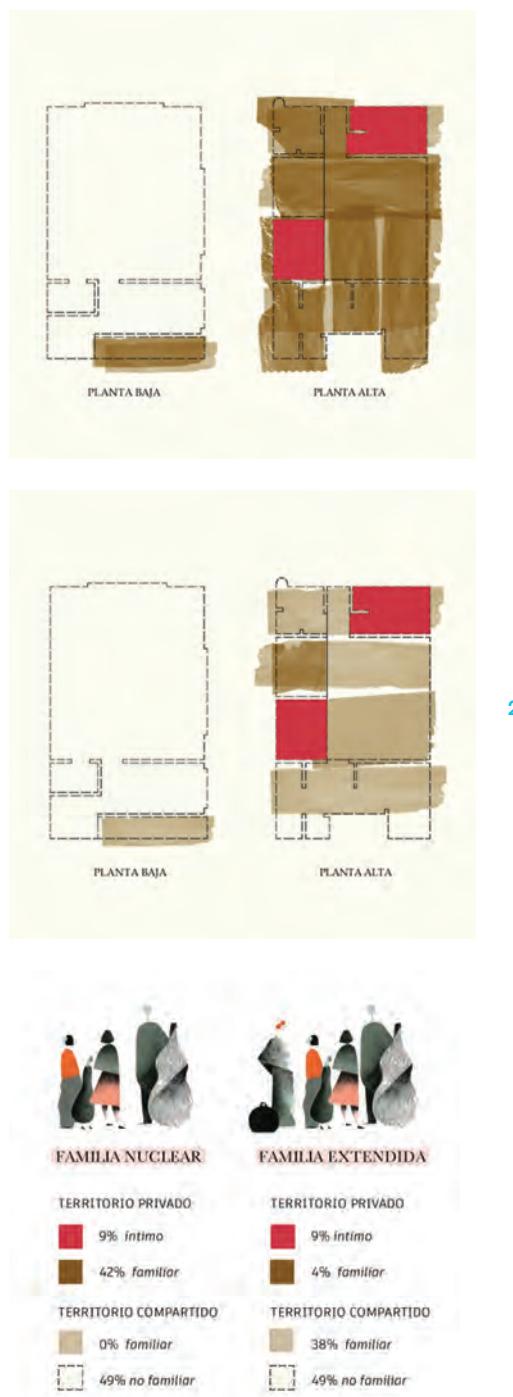
A continuación, se muestra el análisis gráfico de los territorios domésticos de cada uno de los cuatro casos de estudio.

CASO 1 El conjunto de vivienda obrera en Balbuena

Este conjunto surge a raíz del concurso «La casa obrera mínima» convocado por Carlos Obregón Santacilia en 1932. Consta de 120 viviendas agrupadas en cuatro manzanas que se componen por tres tipos de casas: el tipo 1 de una sola planta; el tipo 2 —analizado a continuación— de dos plantas y un área para comercio; y el tipo 3 de dos niveles.¹⁴ En este conjunto, Legarreta relaciona el pensamiento arquitectónico funcionalista con ideas sociales y con una dignificación de la arquitectura para la clase obrera del país.¹⁵

La vivienda tipo 2 consta de dos niveles independientes. En la planta baja un amplio vestíbulo lleva a un gran espacio que sirve para albergar un taller o comercio con una apertura en fachada que sirve para conectarse de manera directa con la calle. Apoyando a éste se encuentra un baño y una pequeña bodega. Las escaleras independientes, que sirven para subir a la planta alta, desembocan en la cocina de modo que la madre, según Vázquez, puede organizar y vigilar el acceso de la casa mientras prepara la comida y cuida a los niños.¹⁶ El espacio central de la vivienda cumple las veces de estancia y tiene la mayor superficie de ésta, mientras que las alcobas, mucho más pequeñas, se dividen en tres (una para los hijos, otra para las hijas y otra para el matrimonio). En esta planta se puede encontrar también una ropería y un baño que permite su uso simultáneo e independiente gracias a la colocación de su puerta.

En lo referido a la territorialidad (ver figura 2), la vivienda se caracteriza por tener toda su planta baja como territorio compartido no familiar independientemente de si la familia es nuclear o extendida. Podría darse el caso de que este espacio lo utilizara la propia familia en vez de rentarlo, de forma que pasara a ser territorio familiar. En el caso de la familia nuclear, la mayoría de la vivienda es territorio privado familiar, salvo la recámara matrimonial y la que use un solo hijo. Según Vázquez, «la recámara de los padres, la más alejada de las otras y más cercana al baño, permite



la intimidad de la pareja y evita la promiscuidad».¹⁷ En el caso de la familia extendida la mayoría de la vivienda pasa a ser territorio compartido familiar. Las recámaras siguen teniendo el mismo carácter que el caso anterior, pasando los tres hijos a dormir juntos en la misma alcoba y la sexta persona a ocupar la que era usada anteriormente solo por un hijo.

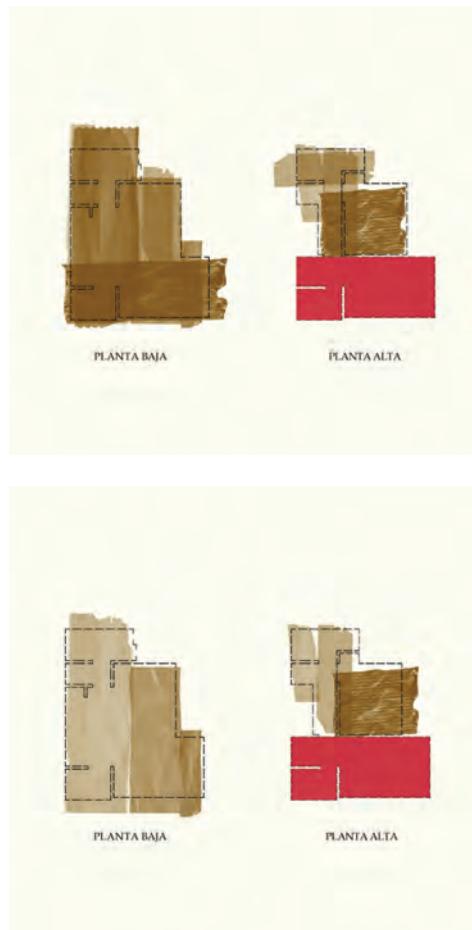
14. Jorge Vázquez Ángeles, «A la caza de Juan Legarreta», *Revista Casa del Típo*, vol. 53, 2012, pp. 45-48.

15. Jorge Oscar Yepes Rodríguez, «Juan Legarreta: vivienda obrera mexicana posrevolucionaria», *Bitácora Arquitectura*, núm. 32, 2015, pp. 26-33, doi:10.22201/fa.14058901p.2016.32.56189.

16. Jorge Vázquez Ángeles, *op. cit.*, pp. 45-48.

17. *Idem*.

Figura 2.
Análisis de los territorios de las viviendas del Conjunto de vivienda obrera en Balbuena para una familia nuclear (izquierda) y una familia extendida (derecha). Elaboración propia, 2024.



3

CASO 2 Las viviendas unifamiliares adosadas del Conjunto Habitacional Unidad Independencia

Estas viviendas unifamiliares adosadas forman parte de las 33 hectáreas de la Unidad Independencia, un conjunto de 15 000 viviendas construido por el Seguro Social para obreros mexicanos.¹⁸ De estas 15 000 viviendas, 827 casas son del tipo analizado y el resto se encuentran ubicadas en 39 edificios multifamiliares y torres con apartamentos de lujo. En la concepción de estas viviendas «se abandonó la tendencia a encerrar a la familia dentro de los cuatro muros de una casona individualizada, aislada y desencajada del vecindario, para adoptar la moderna doctrina de la convivencia basada en el empleo de servicios comunales [...] para arraigar al habitante e impedir la separación de las clases sociales».¹⁹

El programa de este ejemplo se divide en dos plantas. La baja con vestíbulo de entrada, cocina retirada al fondo de la casa con acceso a un patio, sala y comedor divididos por un pequeño murete. En la planta alta se dispone de un baño completo



y dos recámaras. La recámara matrimonial con armario dentro de esta y acceso privado a una pequeña terraza.

En este caso la variación de la territorialidad entre la aplicación de la familia nuclear y la familia extendida funciona igual que en el caso anterior. La familia nuclear se apropiá de la vivienda definiendo el 77 por ciento de ésta como territorio privado familiar y dejando como territorio íntimo únicamente la recámara de los padres. En el momento en el que llega la sexta persona, la mayoría de la vivienda (64 por ciento) pasa a ser territorio compartido familiar quedando las recámaras con el mismo tipo de territorialidad que antes, ya que no varían al quedarse a dormir la sexta persona en la sala (ver figura 3).

CASO 3 La vecindad de la calle Labradores 79

Esta vivienda es la variante VJR-2 del gran galpón y se realizó tras el sismo de 1985. Se considera uno de los casos atípicos que se ejecutaron dentro del marco del Plan de Renovación Habitacional Popular. Estos casos atípicos fueron realizados por profesionales que cuestionaron el reglamento de construcciones buscando viviendas más amplias y adecuadas.²⁰ El prototipo analizado propone una densificación eficiente por vivienda utilizando las medianas alturas (tapancos) y la escalera mazorca de modo que en un desplante de 25m² consigue realizar una vivienda de más de 56m² que se amplía progresivamente hacia el interior con el paso del tiempo y en función de la modificación de la estructura familiar.²¹

A pesar de lo reducido de la superficie la vivienda consta de un patio de acceso con lavadero,

—
Figura 3.

Análisis de los territorios de las viviendas unifamiliares adosadas del Conjunto Habitacional Unidad Independencia para una familia nuclear (izquierda) y una familia extendida (derecha). Elaboración propia, 2024.

Figura 4.

Página siguiente
Análisis de los territorios de vivienda en Labradores 79 para una familia nuclear (izquierda) y una familia extendida (derecha). Elaboración propia, 2024.

18. Rodrigo Durán y Felipe Orensan, *Ciudad Independencia. Seguro Social*, Ciudad de México, Arquine, 2023.

19. IMSS, «Unidad de servicios sociales y de habitación Independencia», *Arquitectura México*, núm. 73, 1961, pp. 3-46.

20. Humberto González Ortiz, *Carlos González Lobo... Caminos hacia lo alternativo dentro del ámbito conceptual, proyectual y contextual de la arquitectura*, España, Universitat Politècnica de Catalunya, 2002. (Tesis doctoral).

una cocina independiente que controla el acceso desde la calle, una pequeña sala comedor y un baño. Bajando encontramos la recámara de los tres hijos y subiendo en el primer tapanco un estudio o salita de tv y por último la recámara matrimonial con armario propio. Todas las habitaciones se dividen entre sí por armarios lo que no sólo las aísla acústicamente entre sí, sino que aporta más espacio de almacenaje.

«El espacio de la vivienda, entendido como el conjunto de sus territorios, afecta las relaciones sociales de sus habitantes en su vida cotidiana».

En cuanto a la territorialidad de la vivienda (ver figura 4), al ser una casa pensada para la evolución del núcleo familiar de forma progresiva se observa que, al extenderse la familia, el territorio íntimo de la recámara de los padres permanece como tal y el estudio se transforma en el territorio privado íntimo de la recámara de la sexta persona mientras que el territorio compartido familiar se reduce a la recámara de los hijos y el resto se transforma en territorio compartido familiar. El aumento del territorio íntimo al extenderse la familia implica una reducción del territorio familiar acción que bien distribuida ayuda a evitar conflictos familiares.

CASO 4 Prototipos de vivienda unifamiliar de periferia

Este tipo de viviendas surgen a partir del 1992, año en el que la política de vivienda en México otorga «un apoyo pleno a la iniciativa privada

para participar en la producción de vivienda social».²² A partir de este momento, las periferias de las grandes ciudades mexicanas se inundan de estos modelos extensivos construidos de forma masiva que repetidos hasta la saciedad crean grandes áreas de un único uso que con el tiempo en muchos casos llegaron a ser abandonados por sus habitantes.

En este caso la vivienda se desarrolla en un lote de 89m² donde se distribuye la vivienda, un patio trasero, un acceso a éste por el lateral y la plaza de estacionamiento. En la planta baja se encuentra la sala-comedor con acceso directo desde el estacionamiento y la cocina. En la planta alta se ubican dos recámaras de medidas similares y un baño completo. El hecho de que las recámaras sean de dimensiones similares permite utilizarlas de una manera más versátil intercambiando usos, pero dado sus tamaños no está asegurado el buen funcionamiento de éstas en cuanto a la apertura de la puerta y al amueblado, además, tres niños quedarían hacinados en una única recámara.

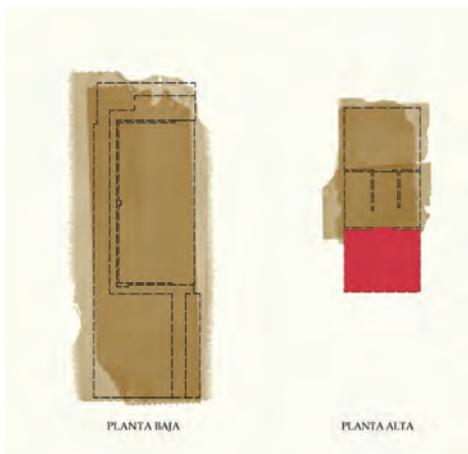
De nuevo la territorialidad funciona de manera semejante a lo mencionado con anterioridad. La mayoría del territorio privado familiar se transforma en territorio compartido familiar y las recámaras mantienen su carácter, ya que la sexta persona tendría que dormir en la sala. Este recurso utilizado en la mayoría de los casos permite que no se altere el funcionamiento de los territorios privados de la vivienda; sin embargo, este modo de gestión conlleva en numerosas ocasiones a conflictos internos en el núcleo familiar extendido cuando la estancia de la sexta persona se prolonga. Este caso de estudio es el único en el que un espacio al aire libre (el jardín) computa de una manera sustancial en el territorio familiar, ya que se añaden 37.9m² de una superficie de terreno aproximada de 89m² (ver figura 5).

4

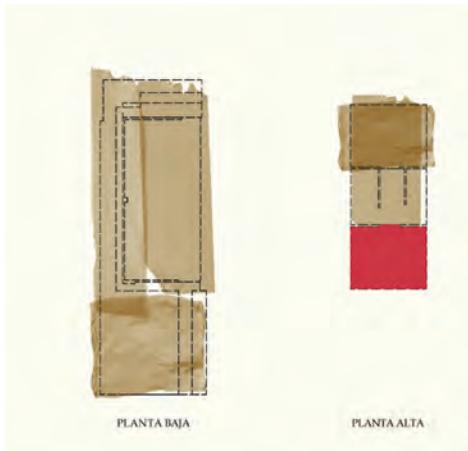


21. Carlos González Lobo, *Vivienda y ciudad posible*, Colombia, Escala Colombia, 1998.

22. Elvira Maycotte Pansa y Erick Sánchez Flores, «Ciudades dispersas, viviendas abandonadas: La política de vivienda y su impacto territorial y social en las ciudades mexicanas», en *Estrategias de Transformación y Gestión de la Ciudad: Perspectivas y Nuevas Tecnologías*, Barcelona, International Conference Virtual City and Territory, 2009, pp. 599-610.



«La territorialidad doméstica debe ser considerada en el diseño de viviendas sociales para evitar conflictos».



5

Conclusiones

El análisis de las viviendas ha sido realizado por arquitectos desde una perspectiva contemporánea aplicando desde «gabinete» el método de análisis de Jorge Andrade, es por esto por lo que puede existir un sesgo en las interpretaciones del uso de las viviendas en sus distintas evoluciones. Dado que el trabajo busca la exploración de la vivienda desde una categoría arquitectónica alternativa, esta situación que afectaría a un trabajo con enfoque eminentemente sociológico, no implica un problema para esta investigación.

La estructura organizativa de la vivienda mexicana desde la modernidad hasta nuestros días no ha variado de manera sustancial y esto se traduce en que las posibilidades de que una misma familia gestione sus territorios de manera diferente se reduzcan. Como se puede ver en el resumen del estudio (ver figura 6), no hay un cambio representativo en la proporcionalidad de cada uno de los territorios a lo largo del tiempo.

El caso que muestra una mayor variabilidad en los porcentajes es el de las viviendas del Conjunto Balbuena ya que éste es el único caso en el que existe territorio compartido familiar. En cuanto al territorio íntimo, la vivienda del Conjunto Balbuena y las viviendas unifamiliares de periferia son las que tienen un menor porcentaje (9 y 10 por ciento), la mitad del resto de los casos, lo que hace que los conflictos que se dan en los territorios familiares puedan aumentar. En lo que toca al territorio compartido familiar son las viviendas de Unidad Independencia y las viviendas unifamiliares de periferia las que más porcentaje tienen cuando el núcleo familiar se expande, de modo que es donde podría aparecer un mayor número de conflictos entre los miembros del núcleo familiar y la sexta persona. Esto se debe en gran parte a que en estos dos casos la sexta persona pasa a dormir en la sala, mientras que en los otros ejemplos se tiene la posibilidad de que se quede en otro espacio.

Se puede concluir que, de los casos estudiados, el ejemplo que podría estimular un mayor número de conflictos de territorialidad en la vida cotidiana del núcleo familiar extendido sería la vivienda unifamiliar de periferia que en la actualidad se repite de manera extensiva en el territorio mexicano. Esto lleva a plantear si se debe considerar la dimensión de la territorialidad como un aspecto fundamental en el diseño de la vivienda social y de nivel bajo y medio, teniendo en cuenta la profusa existencia de la familia extendida en la cultura mexicana, para evitar futuros conflictos territoriales.

A partir de este estudio se han abierto nuevas vías de trabajo: Por un lado, una centrada en el dibujo como herramienta de análisis en la que se considera que se han de incorporar dibujos en tres dimensiones, secciones y añadir un mayor detalle y complejidad a los dibujos agregando mobiliario, personas, o utensilios de la vida cotidiana para explorar otras variables en los análisis. Y, por otro lado, analizar cómo afecta el hacinamiento en el espacio doméstico con relación a la variable de la territorialidad. En ambos casos, se considera relevante ampliar la muestra para aumentar la representatividad incrementando el número de casos, uno por década, hasta nuestros días.

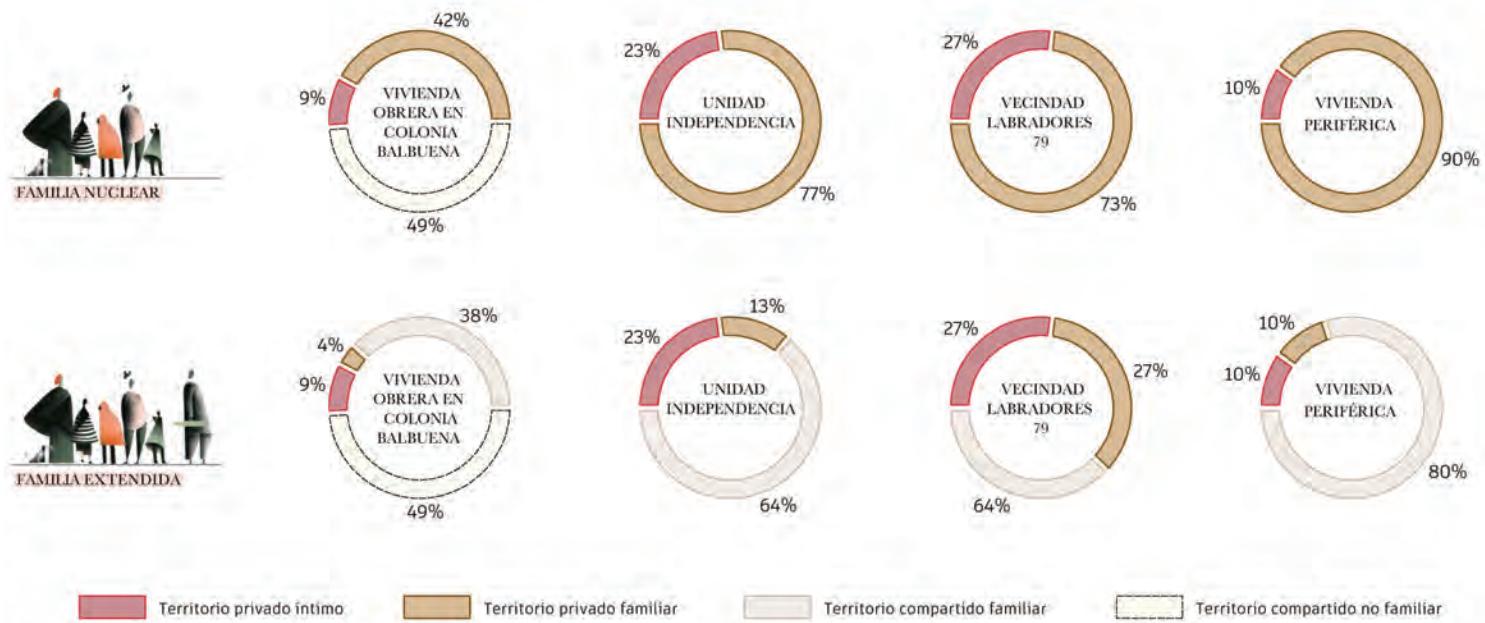


Figura 5.

Ánalisis de los territorios de la vivienda unifamiliar de periferia para una familia nuclear (izquierda) y una familia extendida (derecha). Elaboración propia, 2024.

Figura 6.

Página siguiente
Porcentajes de los territorios de cada caso de estudio. Elaboración propia, 2024.



REFERENCIAS

- Andrade Narváez, Jorge Iván
 1999 «El territorio compartido en la vivienda popular», *Diseño y sociedad*, 10, pp. 60-70.
- Durán, Rodrigo y Felipe Orensanz
 2023 *Ciudad Independencia. Seguro Social*, Ciudad de México, Arquine.
- González Lobo, Carlos
 1998 *Vivienda y ciudad posible*, Colombia, Escala Colombia.
- González Ortiz, Humberto
 2002 *Carlos González Lobo... caminos hacia lo alternativo dentro del ámbito conceptual, proyectual y contextual de la arquitectura*, España, Universitat Politècnica de Catalunya (Tesis doctoral).
- IMSS
 1961 «Unidad de servicios sociales y de habitación Independencia», *Arquitectura México*, 73, pp. 3-46.
- Inegi
 1999 *Las familias mexicanas*, Aguascalientes, Inegi.
- Martín López, Lucía
 2017 «Las otras casas que crecen y sus territorios de conflicto potencial», en *Actas I Congreso Iberoamericano redfundamentos*, Madrid, Redfundamentos, pp. 168-178.
- Maycotte Pansza, Elvira y Erick Sánchez Flores
 2009 «Ciudades dispersas, viviendas abandonadas: la política de vivienda y su impacto territorial y social en las ciudades mexicanas», en *Estrategias de transformación y gestión de la ciudad: perspectivas y nuevas tecnologías*, Barcelona, International Conference Virtual City and Territory, pp. 599-610.
- Pallasmaa, Juhani
 2016 *Habitar*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Salazar González, Guadalupe
 2011 «Hábitat, territorio y territorialidad», en Guadalupe Salazar González (coord.), *Lecturas del espacio habitable*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, pp. 19-55.
- Spencer Brown, George
 1969 *Laws of Form*, Londres, Allen and Unwin.
- Steiner, Henriette y Kristin Veel
 2017 «Negotiating the boundaries of the home: the making and breaking of lived and imagined walls», *Home Cultures*, 14, pp. 1-5, doi:10.1080/17406315.2017.1322742.
- Vázquez Ángeles, Jorge
 2012 «A la caza de Juan Legarreta», *Revista Casa del Típo*, 53(V), pp. 45-48.
- Yepes Rodríguez, Jorge Óscar
 2015 «Juan Legarreta: vivienda obrera mexicana posrevolucionaria», *Bitácora Arquitectura*, 32, pp. 26-33, doi:10.22201/fa.14058901p.2016.32.56189.